

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONFORMIDAD DEL SOFTWARE DUIR CON VERI*FACTU

DATOS DEL PRODUCTOR DEL SOFTWARE:

- **Razón social:** ASISTENCIA INTEGRAL CRUM, S.L.
- **NIF/CIF:** B65554750
- **Domicilio social:** C./ Velázquez, 27 1ª 28001 Madrid
- **Correo electrónico de contacto:** info@duir.net
- **Teléfono:** 91 436 46 68

DATOS DEL SOFTWARE:

- **Nombre del software:** DUIR ERP
- **Versión:** 6.24 y superiores
- **Fecha de lanzamiento de esta versión:** 6 de noviembre del 2024
- **Entorno de ejecución:** Windows 10 y superiores
- **Base de datos utilizada:** Firebird / MySQL
- **Módulo de facturación aplicable:** Sistemas de facturación

CONSIDERACIONES ADICIONALES

DUIR v. 6.24 y superiores.

Se usa un sistema de parámetros generales que personaliza todo el programa y convierte el programa estándar en una aplicación más flexible y adaptable para cada usuario.

En concreto, cuando funciona bajo el control de Veri*Factu, se activan las comunicaciones de las facturas realizadas en el momento de su creación y se bloquean los controles de su manipulación para todos los usuarios. Las funcionalidades de manipulación sólo pueden llevarse a cabo a través de la creación de documentos correctivos.

La trazabilidad de cada operación está garantizada por el módulo DUIR Gestor Documental integrado --también de desarrollo propio-- que almacena todos los documentos creados (presupuestos, pedidos, albaranes de entrega de mercancías, facturas, pedidos de compras, etc.) y sus distintas versiones en el caso de que los documentos sean manipulables.

Existe un registro interno permanente que controla qué usuario ha creado cada documento y el momento exacto de su creación.

DECLARACIÓN

Dña. Svetlana Siomkina con NIE Y0267298Y, en calidad de administradora de Asistencia Integral CRUM, S.L. , con NIF/CIF B65554750, actuando en nombre de la citada entidad, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que el software DUIR ERP, en sus versiones 6.24 y superiores, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003,

General Tributaria, así como con las especificaciones técnicas reguladas en la Orden Ministerial HAC/1177/2024 de 17 de octubre, en relación con los sistemas informáticos de facturación bajo el esquema Veri*Factu.

Dicho software garantiza el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad e inalterabilidad de los registros de facturación.
2. Registro seguro de eventos: el sistema documenta todas las operaciones de facturación y evita manipulaciones indebidas.
3. Generación automática de identificadores únicos para cada factura, incluyendo códigos QR y Códigos Seguros de Verificación (CSV), conforme a las especificaciones técnicas.
4. Registro inalterable de facturas: se impide la modificación o eliminación de los registros de facturación sin trazabilidad.
5. Capacidad de remisión de información a la Agencia Tributaria en formato estructurado y conforme con los requisitos del sistema Veri*Factu.
6. Cumplimiento de los formatos de exportación y consulta exigidos, garantizando la interoperabilidad con la Administración Tributaria.
7. El software no incorpora funcionalidades destinadas a la ocultación o alteración de información contable o fiscal.

Asimismo, me comprometo a mantener la documentación técnica que acredite la adecuación del software a los requisitos mencionados, así como a actualizar y adaptar el software a cualquier nueva normativa aplicable en el ámbito de la facturación electrónica y la gestión fiscal.

Y para que conste, firmo la presente declaración responsable en Madrid, a 6 de noviembre del 2024.



Svetlana Siomkina
Administradora

